

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9009
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER2807

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	29	MÓVIL	3		
FECHA	26 de Febrero de 2016	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 103 B No. 47 A – 03 Calle 103 B No. 47 A – 29 Calle 103 A No. 47 A – 30 Calle 104 A No. 47 A – 06 Carrera 46 No. 103 A -13 Carrera 47 No. 103 A - 12 Carrera 49 B No. 102 A - 64	ÁREA DIRECTA	2000 m ²
BARRIO CATASTRAL	Estoril	POBLACIÓN ATENDIDA	500
UPZ	20-La Alambra	FAMILIAS 6	ADULTOS 260
LOCALIDAD	11-Suba	PREDIOS EVALUADOS	NIÑOS 240
CHIP	AAA0126HOLW AAA0126HOHY AAA0126HOFT AAA0126HLRJ AAA0126JDSY AAA0126HFRJ	OFICIO REMISORIO	CR - 23326

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el

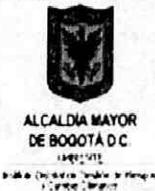
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

Los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 B No. 47 A – 29, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Calle 104 A No. 47 A – 06, la Carrera 46 No. 103 A – 13, la Carrera 47 No. 103 A - 12 y la Carrera 49 B No. 102 A – 64, se encuentran ubicados en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa, ni por inundación.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a la solicitud 2015ER3284, emitió el Diagnóstico Técnico DI-8051 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se ubican los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, la **Calle 104A No. 47A-06**, la Carrera 47A No. 104B-04 y la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Diagnóstico Técnico DI-8051 por visita técnica al sector donde se encuentran los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, la **Calle 104A No. 47A-06**, la Carrera 47A No. 104B-04 y la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Marzo de 2015	DI-8051	<p>La viviendas evaluadas corresponden a estructuras de dos (2) a tres (3) niveles, construidas bajo un sistema estructural al parecer en mampostería confinada, pisos en mortero recubierto en losetas de cerámica, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y arcilla cocida, soportadas por entramados de madera; viviendas sobre las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas deformaciones y/o pérdida de verticalidad, sobre los elementos que hacen parte de su sistema de carga y resistencia. Algunas de las viviendas evaluadas se encuentran por debajo de la cota del terreno de la zona verde, por lo que es posible que se favorezca la presencia de humedades y filtraciones de agua hacia el interior de las mismas. Sobre algunos andenes peatonales de sector y alledaños a una zona verde cubierta de pastos, arbustos y árboles de mediana y gran altura se observaron hundimientos que han generado encharcamientos.</p> <p>Se concluyó que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Calle 104A No. 47A-06, no se encuentran comprometidas por afectaciones de carácter general en el terreno donde se emplazan y por daños sobre los elementos estructurales que las conforman, ya que no se identificaron.</p> <p>La funcionalidad del sendero peatonal ubicado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, no se encuentran comprometidas por los hundimientos y fracturas evidenciadas sobre las losas de concreto que lo conforman.</p> <p>Y se recomendó entre otras: A la alcaldía local de Suba desde su competencia identificar el responsable de desarrollar las acciones de mantenimiento y/o mejoramiento que sean necesarias sobre el sendero peatonal ubicado al costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y del predio de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril, con el fin de evitar el deterioro del mismo y la dificultad para el tránsito de peatones por el mismo.</p> <p>A la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico "José Celestino Mutis", desarrollar las acciones que sean desde su competencia orientadas a identificar si los individuos arbóreos con su estructura radicular ubicados en la zona verde del costado Suroriental de los predios de la Carrera 47 No. 104A-05, de la Calle 104A No. 47A-06, de la Carrera 47A No. 104B-04 y de la Calle 104B No. 47A-05, en el sector catastral Estoril de la Localidad de Suba, están favoreciendo los daños observados en el sendero peatonal del costado Oriental de los predios de la Calle 104A No. 47A-06 y de la Calle 104B No. 47A-05, así como en las escalinatas de acceso al predio de la Carrera 47A No. 104B-04, y de ser el caso implementar los correctivos pertinentes.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN:

En atención al radicado 2016ER2807, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el día 26 de Febrero de 2016, al sector donde se localizan los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 B No. 47 A – 29, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Calle 104 A No. 47 A – 06, la Carrera 46 No. 103 A – 13, la Carrera 47 No. 103 A - 12 y la Carrera 49 B No. 102 A – 64, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, encontrando una zona plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonales pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva con presencia de árboles de mediana y gran altura (*ver fotografías 1 y 2*).

Las viviendas del sector corresponden a edificaciones de dos (2) y tres (3) niveles con una edad de construcción cercana a los 40 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida, soportadas por un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua. En algunas viviendas se observa que se han desarrollado ampliaciones en planta y altura en zonas que inicialmente fueron concebidas como antejardín y patios, las cuales no se encuentran amarradas al sistema estructural de las mismas (*ver fotografías 1 y 2*).

En el predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13 (*ver fotografías 3*), se identifica el colapso de un muro de cerramiento de la zona de antejardín oriental, en un tramo de 8 m y una altura de 2.2 m aproximadamente, construido en piedra pegada (*ver fotografías 4*); se observa que aún se encuentra en pie un tramo de 4 m aproximadamente, con presencia de aberturas de 3 mm en longitudes de hasta 1 m, por lo cual es posible que se presenten colapsos adicionales hacia el interior y exterior del predio. Sobre los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el mencionado predio, se identifican fisuras de tendencia diagonal y vertical con aberturas entre 1 mm y 2 mm en longitudes de hasta 2 m (*ver fotografías 5, 6 y 7*); adicionalmente sobre los pisos internos se identificaron fisuras de 1 mm en longitudes entre 0.5 m y 1.5 m y sobre los pisos externos se observan aberturas de hasta 2 cm en longitudes de 2.5 m aproximadamente (*ver fotografía 8*).

Sobre el costado occidental del predio de la Carrera 47 No. 103 A – 12 (*ver fotografía 9*), se ubica una zona de antejardín con muros de cerramiento en una longitud de 8 m y una altura de 1.8 m aproximadamente (*ver fotografía 10*), con presencia de fisuras y pérdida de verticalidad; de igual forma, en el mencionado costado se ubica una ampliación de un nivel en mampostería simple sin adosar a la estructura principal de la vivienda, la cual presenta una inclinación, generando una abertura de hasta 5 cm en la junta de dilatación constructiva con la estructura principal de la edificación (*ver*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN Pública de Derecho de Gestión y Control</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

fotografía 11). Se observa la implementación de un soporte lateral, consistente en un apuntalamiento con elementos de madera sobre el cerramiento occidental de la ampliación anteriormente mencionada (*ver fotografía 12*).

En los muros de cerramiento del primer nivel y segundo nivel del costado oriental y del costado sur de la vivienda del predio de la Calle 103 B No. 47 A – 03 (*ver fotografía 13*), se identifican fisuras y grietas de hasta 5 mm en longitudes entre 0.5 m y 3 m, de tendencia horizontal y diagonal (*ver fotografías 14, 15 y 16*); así como fracturas en pisos de la zona de antejardín, por lo que es posible la ocurrencia de colapsos parciales de dichos muros hacia la zona de antejardín. Al momento de la visita técnica no se encontró habitada la mencionada vivienda.

Sobre las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Carrera 49 B No. 102 A – 64 y la Calle 104 A No. 47 A – 06, se identificaron algunas fisuras con aberturas de 1 mm en longitudes de 0.5 m y 1.5 m sobre los muros de fachada y de cerramiento, así como deformaciones de los pisos que hacen parte del antejardín de cada una de estas, afectaciones visibles desde el exterior ya que no fue posible ingresar a las mismas.

El sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, donde se localizan las viviendas evaluadas, cuenta con vías vehiculares en pavimento flexible con carpeta de rodadura asfáltica, zonas duras de tráfico vehicular y peatonal adoquinadas, senderos peatonales en losetas de concreto, así como amplias zonas verdes de recreación pasiva, cubiertas de pastos, arbustos y árboles de mediana y gran altura, las cuales son aledañas a las viviendas visitadas. Se observa que algunas de estas vías vehiculares y peatonales presentan deformaciones y hundimientos con profundidades de hasta 15 cm aproximadamente, situación que al momento de la visita técnica no afecta el tráfico de peatones y vehículos (*ver fotografías 17 y 18*).

De acuerdo con el mapa geotécnico de Bogotá, la zona evaluada se encuentra localizada sobre un depósito lacustre caracterizado por presentar arcillas muy plásticas, con altos contenido de humedad y gran potencial expansivo. Estos materiales son muy sensibles a los cambios volumétricos y pueden generar asentamientos importantes en épocas de verano en las cuales se produce déficit de humedad en el subsuelo, el cual se agudiza con la presencia de vegetación (*ver figura 2*).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presentan las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 B No. 47 A – 29, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Calle 104 A No. 47 A – 06, la Carrera

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>IMPRESIÓN</small> <small>ALCALDE: ENRIQUE PEÑA BARRERA</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

46 No. 103 A – 13, la Carrera 47 No. 103 A - 12 y la Carrera 49 B No. 102 A – 64, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en las zonas verdes colindantes a las mismas; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

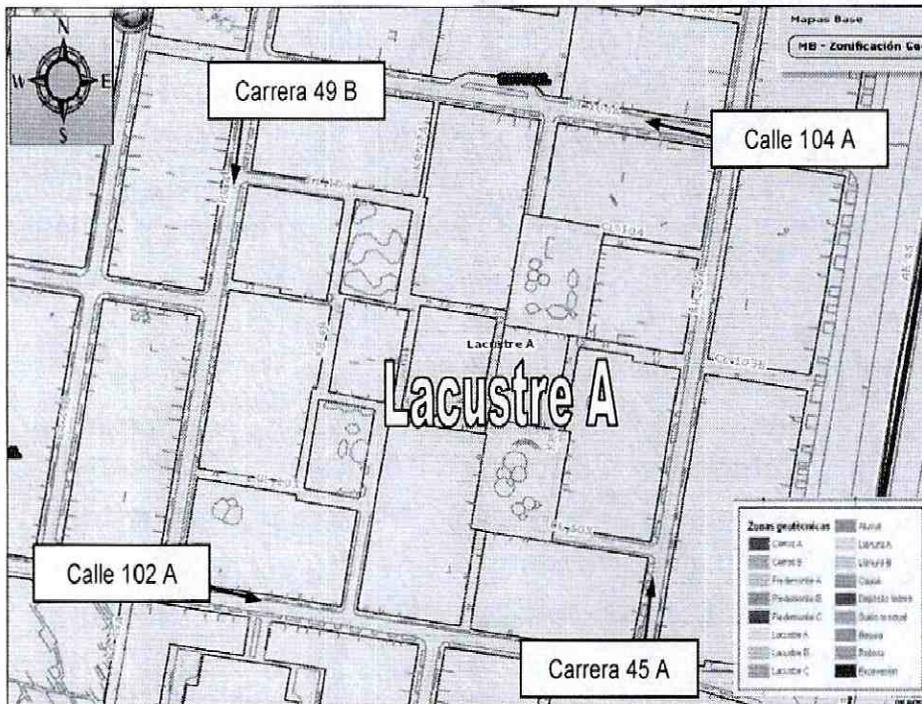
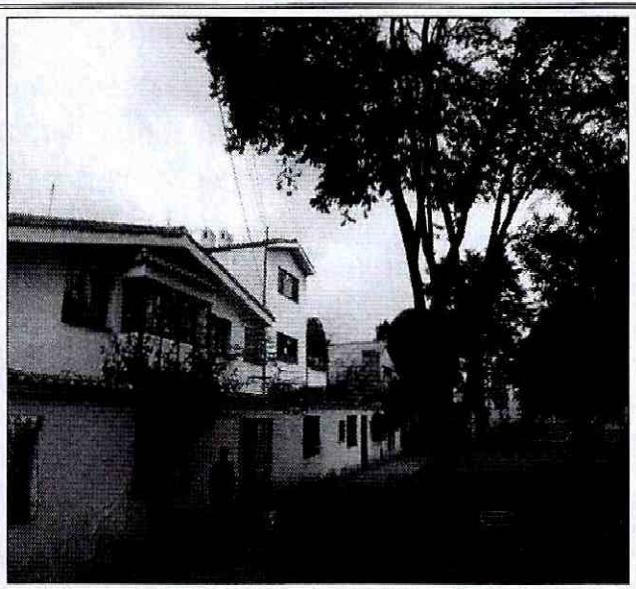


Figura 2. Microzonificación geotécnica del sector Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba (Información tomada del Geoportal)

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

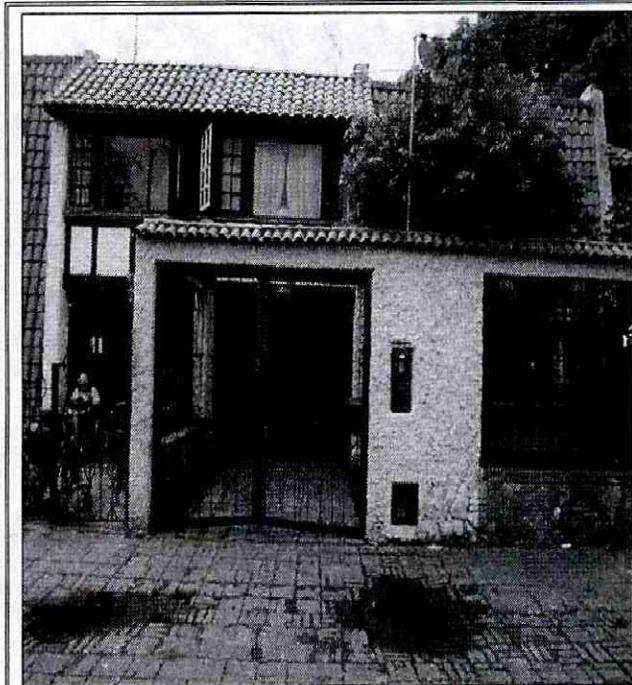


Fotografía 1. Vista del sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, donde se localizan las viviendas evaluadas en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba.

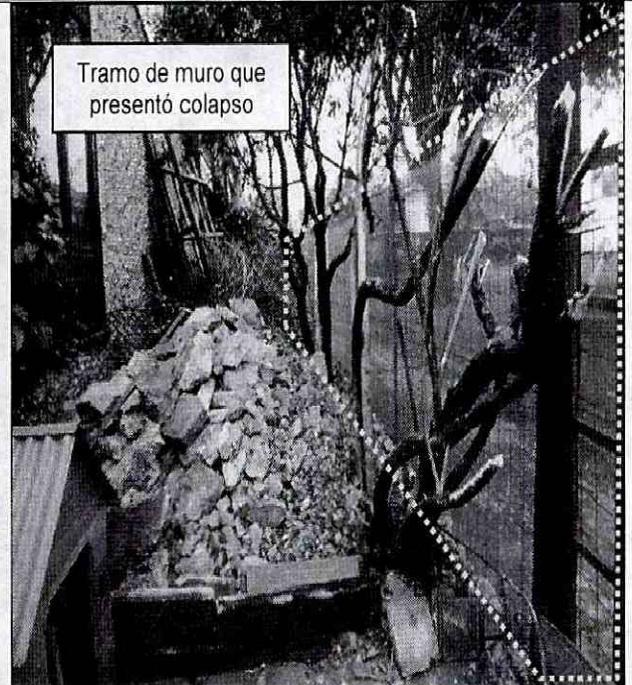


Fotografía 2. Vista del sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, donde se localizan las viviendas evaluadas en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba.

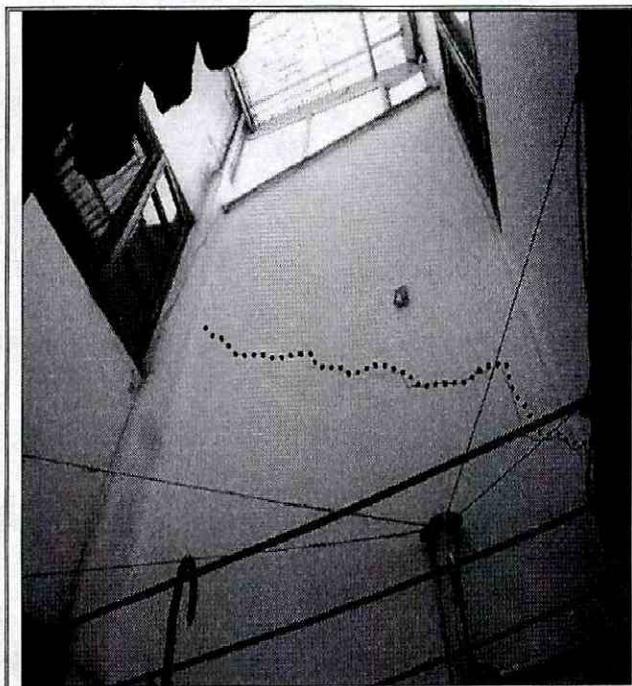
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-2011 MAYORÍA ALCALDE: ANIBAL GONZÁLEZ CORTE: 2011</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



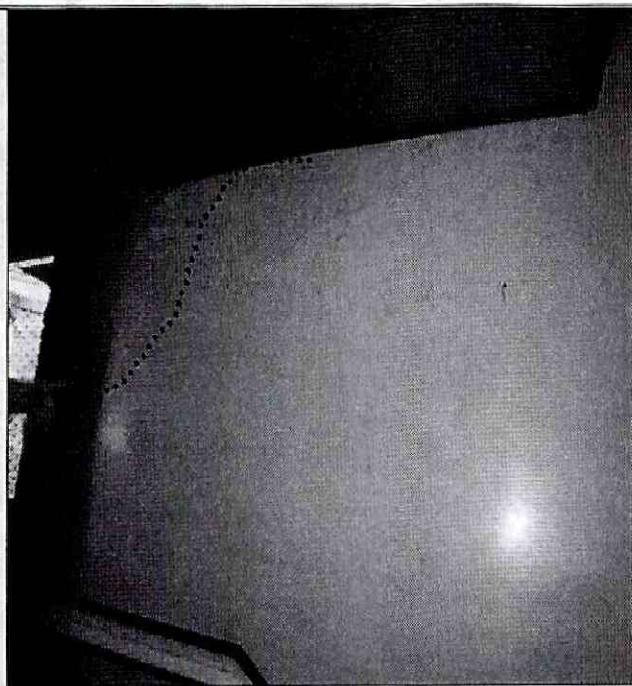
Fotografía 3. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.



Fotografía 4. Costado oriental del predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba, en donde se presentó el colapso de un tramo del muro de cerramiento de la zona de antejardín.

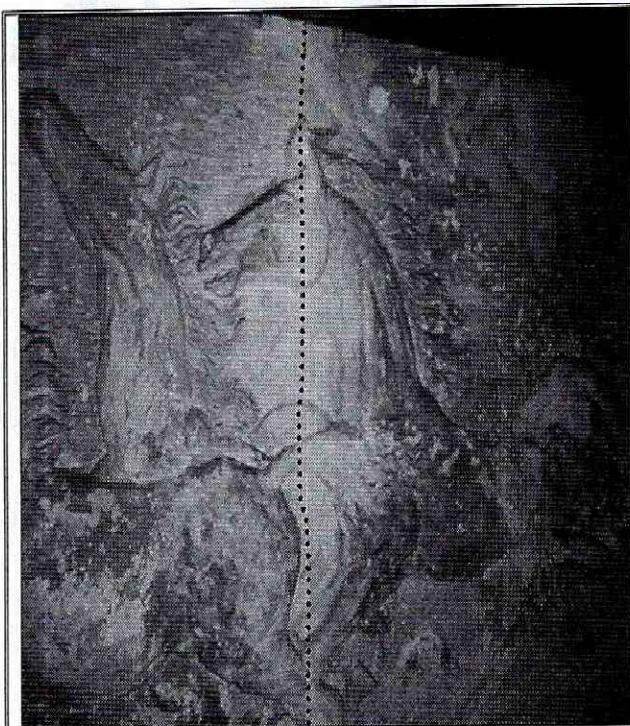


Fotografía 5. Fisura de tendencia diagonal identificada en muro de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.

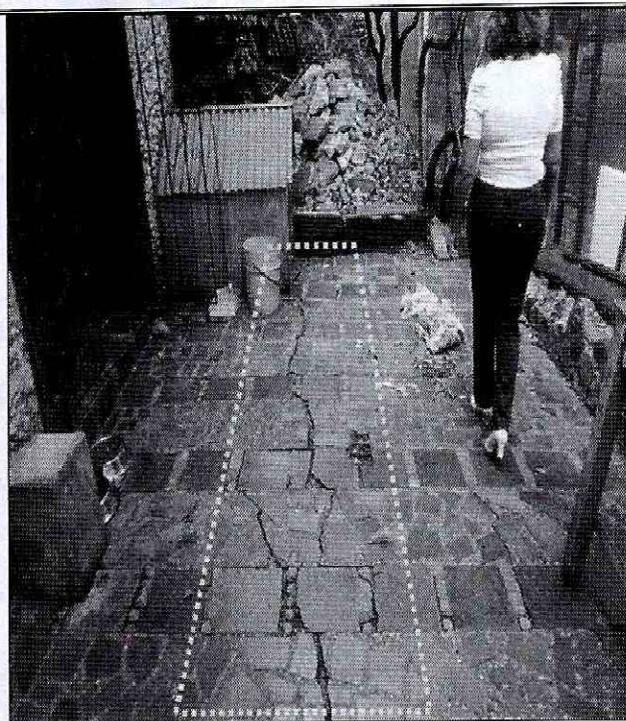


Fotografía 6. Fisura de tendencia diagonal identificada en muro divisorio de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.

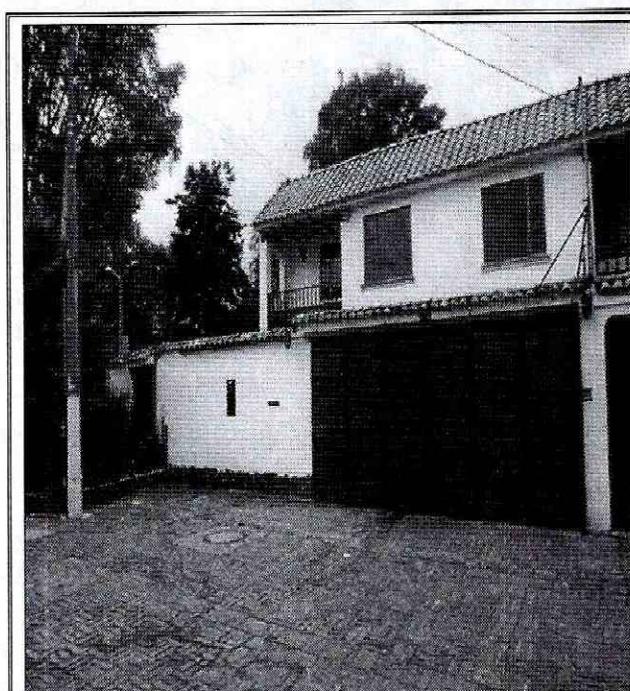
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 7. Fisura de tendencia diagonal identificada en muro divisorio de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.



Fotografía 8. Aberturas en pisos de la zona de antejardín del predio de la Carrera 46 No. 103 A – 13, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.

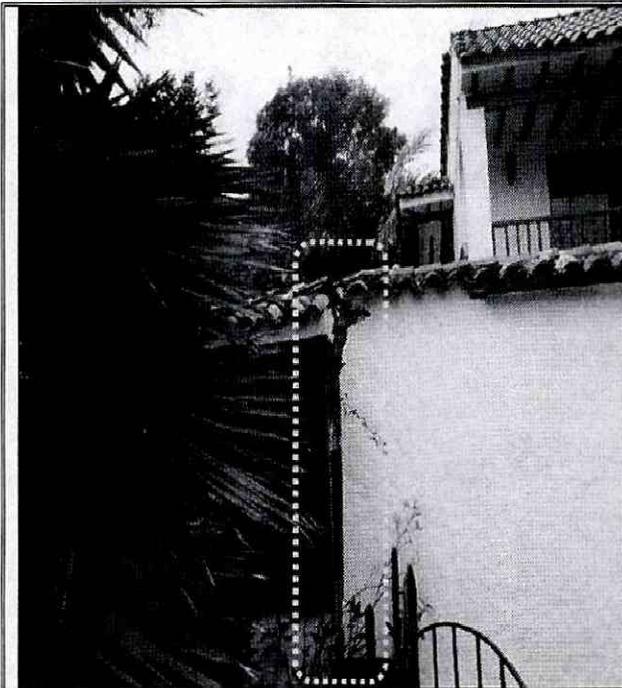


Fotografía 9. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 47 No. 103 A - 12, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

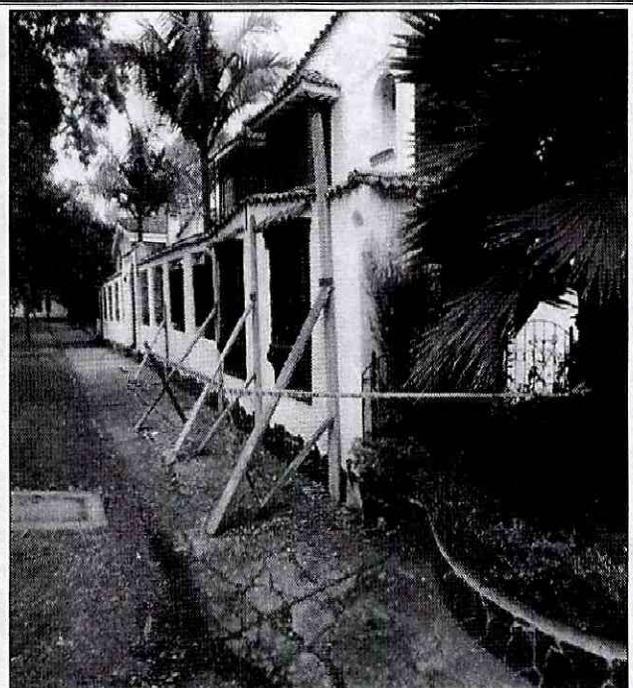


Fotografía 10. Vista del costado occidental de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 47 No. 103 A - 12, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa la zona de antejardín, aledaña a una zona verde.

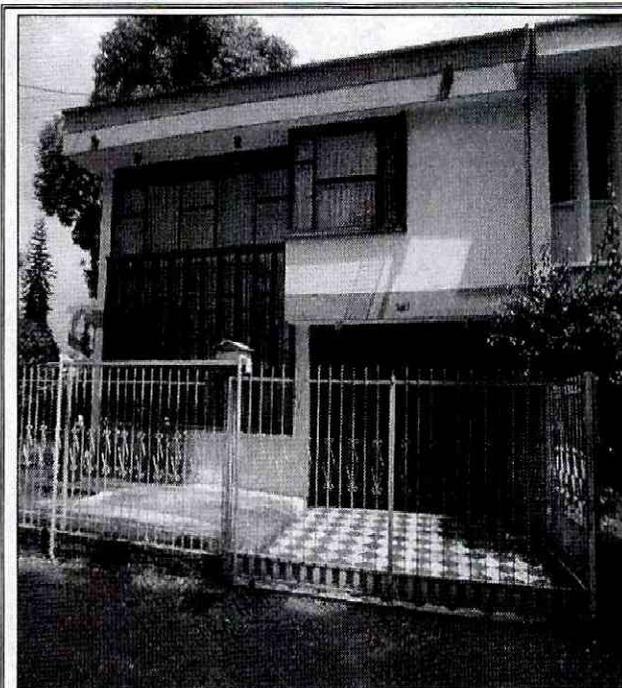
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-1975 MUNICIPIO DE BOGOTÁ</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



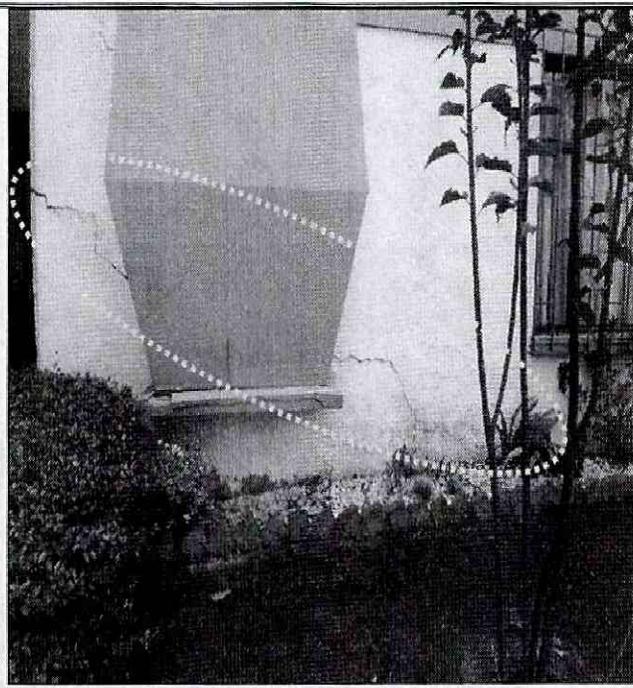
Fotografía 11. Separación en la dilatación constructiva entre la ampliación del costado occidental y la estructura principal de la vivienda de la Carrera 47 No. 103 A - 12, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.



Fotografía 12. Vista del costado occidental de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 47 No. 103 A - 12, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa el apuntalamiento implementado como medida de estabilidad del muro de cerramiento de la zona de antejardín.

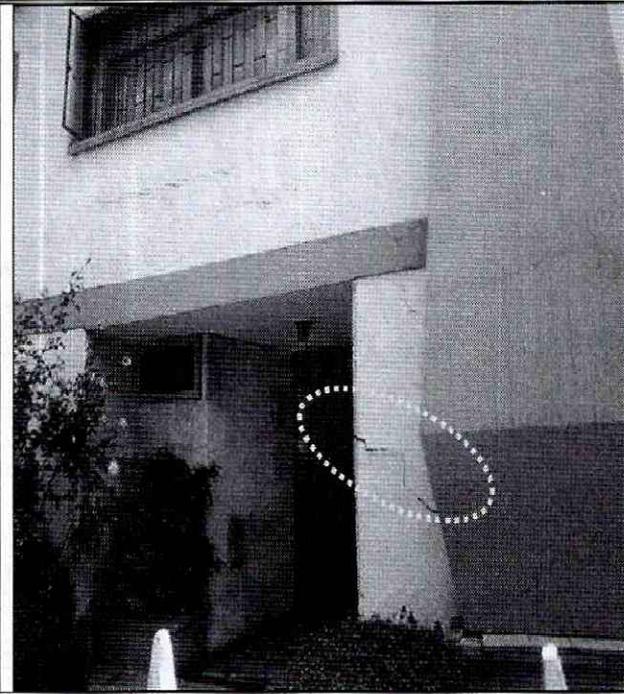


Fotografía 13. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 103 B No. 47 A - 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

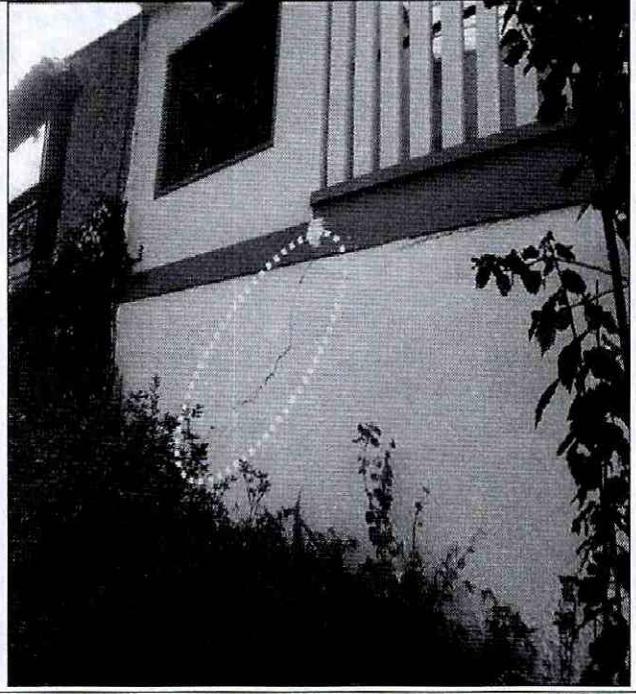


Fotografía 14. Muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 103 B No. 47 A - 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba. Se observa la presencia de grietas.

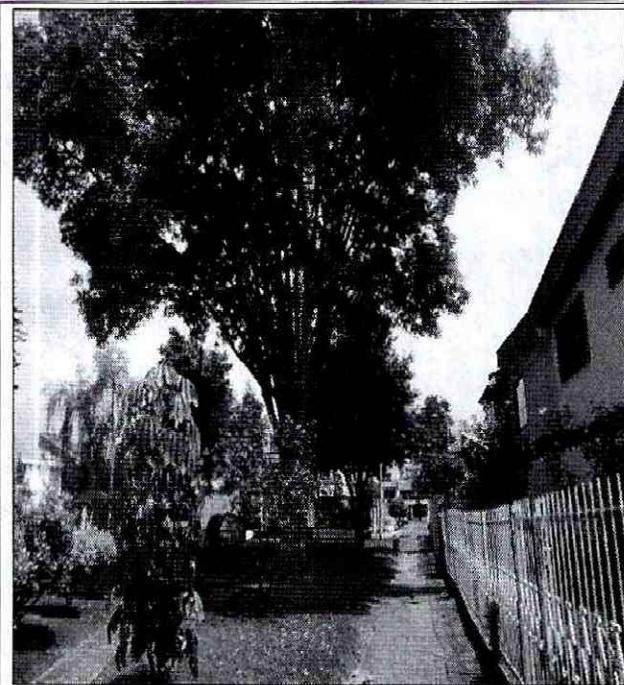
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



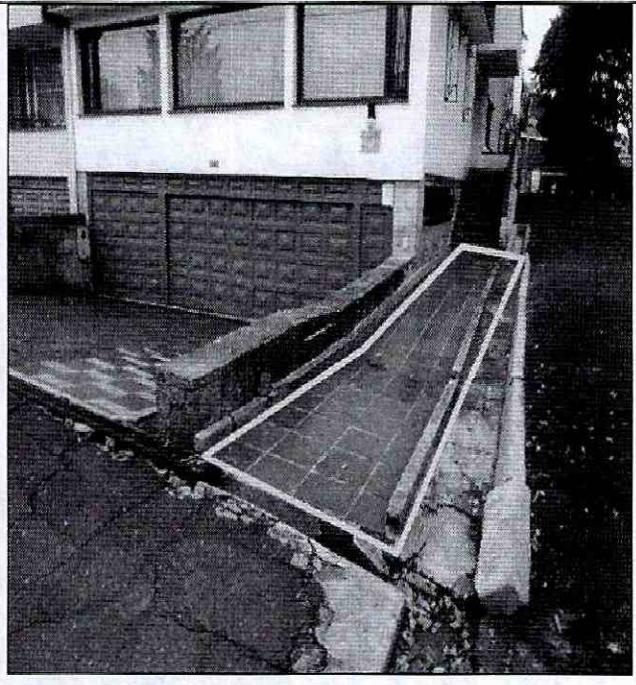
Fotografía 15. Grietas y fisuras observadas en muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 103 B No. 47 A - 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.



Fotografía 16. Grietas y fisuras observadas en muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 103 B No. 47 A - 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.



Fotografía 17. Zona verde aledaña a la vivienda del predio de la Calle 103 B No. 47 A - 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad de Suba.



Fotografía 18. Hundimientos y deformaciones de senderos peatonales en el sector evaluado en la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, donde se localizan las viviendas evaluadas en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1886-1991 Bogotá, Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se han identificado en algunas viviendas y vías del sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, es posible que se incrementen progresivamente favoreciendo la ocurrencia de colapsos parciales de muros de cerramiento de zonas de antejardín y muros que conforman las viviendas valoradas, así como la manifestación de daños en otras viviendas del sector, además de mayores deformaciones y hundimientos de las vías vehiculares y peatonales evaluadas y posibilidad de afectaciones en redes hidráulicas y de suministro de gas natural, situaciones que eventualmente podrían atentar contra la integridad física de los habitantes y transeúntes de la zona.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 B No. 47 A – 29, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Calle 104 A No. 47 A – 06, la Carrera 46 No. 103 A – 13, la Carrera 47 No. 103 A - 12 y la Carrera 49 B No. 102 A – 64, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, así como del terreno aledaño a las mismas.
- Recomendación de restricción de uso de la zona de antejardín de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 46 No. 103 A – 13, Carrera 47 No. 103 A – 12, Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba y de los senderos peatonales aledaños, dada la posibilidad de colapsos parciales de los elementos de cerramiento que hacen parte de dichos antejardines, Restricción de uso del costado Occidental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 103 B No. 47 A – 03. Acciones desarrolladas bajo el acta No. 7787 del 26 de Febrero de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de los antejardines laterales de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 46 No. 103 A – 13, Carrera 47 No. 103 A – 12, Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por las lesiones identificadas en los elementos de cerramiento que los conforman, dado que estos favorece la ocurrencia de colapsos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

parciales o totales de dichos cerramientos, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con la inspección visual realizada.

- La estabilidad y funcionalidad del costado occidental de la edificación ubicada en el predio de la Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas, dado que dichas afectaciones favorece la ocurrencia de colapsos parciales de los muros que hacen parte de la zona occidental de la edificación, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con la inspección visual realizada.
- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 103 B No. 47 A – 03, la Calle 103 A No. 47 A – 30, la Carrera 49 B No. 102 A – 64 y la Calle 104 A No. 47 A – 06, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la presencia de algunas fisuras; sin embargo es posible que puedan presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con la inspección visual.
- La funcionalidad de las vías vehiculares y peatonales ubicadas en el sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las deformaciones y hundimientos observadas durante la visita técnica desarrollada; sin embargo es posible que los daños mencionados se incrementen progresivamente, dificultando el tráfico normal de vehículos y peatones.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios y sector evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDIGER</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 46 No. 103 A – 13, Carrera 47 No. 103 A – 12, Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de los antejardines laterales que hacen parte de dichos predios, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de los cerramientos que los conforman.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda deshabitada y ubicada en el predio de la Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba,

DI-9009

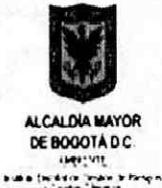
Página 13 de 15

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mantener la recomendación de restricción de uso del costado occidental, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños.

- A la Alcaldía Local Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de los senderos peatonales laterales a los predios de la Carrera 46 No. 103 A – 13 y la Carrera 47 No. 103 A – 12, en el Barrio Catastral Estoril de la Localidad Suba, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de los cerramientos que hacen parte de los antejardines de las mencionadas viviendas.
- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 46 No. 103 A – 13, Carrera 47 No. 103 A – 12, Calle 103 B No. 47 A – 03, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que se ubican en los predios mencionados, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desarrollar una inspección de las redes que tiene bajo su responsabilidad y que se encuentran instaladas en el sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, a fin de descartar daños sobre las mismas que posiblemente estén generando aportes de aguas al terreno del sector y que en el caso de evidenciarse, implementar los correctivos pertinentes y oportunos orientados a garantizar su óptimo funcionamiento.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en el en el sector de la Carrera 45 A y la Carrera 49 B, entre la Calle 102 A y la Calle 104 A, en el Barrio catastral Estoril de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO de Estudios de Gestión y Planeación Territorial</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND</p>
<p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>